

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30469 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores de la Resolución de 27 de noviembre de 1991, por la que se anuncia la publicación de las listas de concursantes excluidos y admitidos condicionalmente en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 15 de octubre de 1991.*

Advertido error en la Resolución de 27 de noviembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre.

Esta Dirección General acuerda su rectificación en el sentido siguiente:

En la página 39219, punto cuarto, segundo párrafo, donde dice: «13 de diciembre», debe decir: «13 de enero de 1992».

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección.

UNIVERSIDADES

30470 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1991, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas Cátedras de Universidad y una de Escuela Universitaria, creadas en virtud de la labor investigadora y académica del profesorado de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Se español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2, Otros Ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y, para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo

presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 9 de diciembre de 1991.-El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número: 986/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Oceanografía Biológica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 987/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Histología General y Bucal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 988/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 989/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Románica». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 990/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura gallega. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 991/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electromagnetismo». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 992/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al

que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 993/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física de Partículas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 994/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Historia e Instituciones Económicas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 995/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Parasitología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 996/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Antigua». Departamento al que está adscrita: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de Grecia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 997/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Radiología y Medicina Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 998/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 999/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.000/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Sociológica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.001/91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen deducción	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS